



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, empresarial y educativo el "VI Concurso Patagónico de Escultura" para el Premio a la Empresa Innovadora, a llevarse a cabo en Río Negro en junio del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 50/2003